



REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMARCA NGÄBE BUGLÉ
MUNICIPIO DE JIRONDAI
ACUERDO MUNICIPAL N°07

07 de octubre del 2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA UN CREDITO SUPLEMENTARIO AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL AÑO FISCAL 2025, POR UN MONTO DE B/.250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100)”

CONSIDERANDO:

Que Mediante Acuerdo número 06 de fecha 11 de diciembre de 2024 se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Jirondai para la Vigencia Fiscal comprendido del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

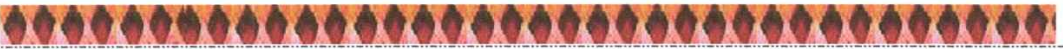
Que se hace necesario reforzar la partida presupuestaria para el buen funcionamiento de la Administración Municipal.

Que es facultad del Concejo Municipal aprobar créditos suplementarios basándose en la norma presupuestaria conforme al artículo 327 (Créditos Adicionales) de la Ley 454 de 14 de noviembre de 2024 que Dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal dos mil veinticinco (2025).

Que existen los ingresos que respaldan la aprobación de este Créditos Suplementario, que estos ingresos suplementario son productos de la Transferencia del Gobierno Central por el orden de **B/.250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100)”** y que los mismos están depositado en la cuenta Bancaria del **Municipio de Jirondai** número **10000183788** el día 23 de septiembre de dos mil veinticinco (2025) con ejecución de gastos lo que genero un saldo disponible en Banco a la fecha del 17 de octubre de 2025, que superan la suma en banco de B/.268,202.62 Presupuesto incluido para la Vigencia Fiscal dos mil veinticinco (2025) de ochocientos setenta y un mil doscientos diez balboas con 00/100 (B/.872,200.00), generando un superávit que sustenta el respectivo Crédito Suplementario.

Que luego de haber analizado, discutido y encontrado conforme el Crédito Suplementario al Presupuesto de Rentas y Gastos del año fiscal 2025, por un monto de **b/.250,000.00 (doscientos cincuenta mil balboas con 00/100)”**

Que, entendiendo las Consideraciones expuestas, El Concejo Municipal del Distrito de Jirondai en uso de sus facultades Constitucionales y Legales:


Unidos por el Desarrollo Integral de la Municipalidad de Jirondai
Sribita Gwaire Gobran Jirondai Kräke

REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMARCA NGÄBE BUGLÉ
MUNICIPIO DE JIRONDAI

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar un **Crédito Suplementario** al Presupuesto de Rentas y Gastos del año fiscal 2025 por un monto de **B/.250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100)”** el cual Modifica al presupuesto del Municipio de Jirondai para el año fiscal **2025**, de ochocientos setenta y dos mil doscientos balboas con 00/100 (B/.872,200.00). al monto de Un millón Ciento Veintidós mil Doscientos balboas con 00/100 (B/.1,122,200.00).

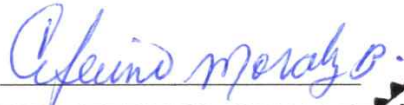
Este monto está aprobado con objeto de gastos definido: Proyectos Comunitarios.

INGRESOS				
INGRESOS	DETALLE	PRESUPUESTO 2025	AUMENTA	PRESUPUESTO MODIFICADO
CODIGO				
12.32.47	Autoridad Nacional de Desentralizacion	B/.1,000.00	B/.250,000.00	B/.251,000.00

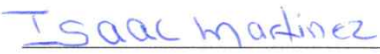
EGRESOS					
GASTOS	DETALLE	DEPTO	PRESUP. LEY	AUMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
581	Proyecto Comunitario	Alcaldía	B/.20,000.00	B/.250,000.00	B/.270,000.00
TOTAL			B/.20,000.00	B/.250,000.00	B/.270,000.00

SEGUNDO: Este acuerdo empieza a regir a partir de su sanción

Dado en el Palacio Municipal, lugar donde se llevó a cabo la sesión del Concejo el día siete (07) de octubre del dos mil veinticinco 2025.


H.R. CEFERINO MORALES
Presidente del Concejo
Municipal de Jirondai
Región Ño Kribo
Comarca Ngäbe – Buglé




ISAAC MARTINEZ
Secretario del Concejo
Municipal de Jirondai
Región Ño Kribo
Comarca Ngäbe – Buglé

REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMARCA NGÄBE BUGLÉ
CONCEJO MUNICIPAL DE JIRONDAI

El Suscrito Secretario Del Concejo Municipal De Jirondai **Isaac Martinez Abrego** Con Cedula De Identidad Personal N° 1-779-89 Certifica Que Este Documento Es Fiel Copia De Su Original.

Isaac Martinez

ISAAC MARTINEZ ABREGO
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE JIRONDAI





REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMARCA NGÄBE BUGLÉ
MUNICIPIO DE JIRONDAI

El Suscrito Alcalde del Distrito de Jirondai en uso de sus facultades Constitucionales y

Legales:

Sanciona:

EL acuerdo número siete (07), a los siete (07) días del mes octubre del dos mil veinticinco (2025) del Concejo Municipal del Distrito de Jirondai donde se **APRUEBA UN CREDITO EXTRAORDINARIO AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL AÑO FISCAL 2025, POR UN MONTO DE B/.250,000.00 (DOSCIENTOS CICUENTA MIL BALBOAS CON 00/100)”**

Remítase el presente acuerdo debidamente revisado y sancionado al despacho de origen.

Dado en el Despacho de la alcaldía hoy, a los diecisiete (17) día de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Ejecútese y Cúmplase;


H.A. EMILIO SMITH P
Municipio de Jirondai
Comarca Ngäbe – Buglé




YUDIELA GARAY.
Secretaria General– Municipio de Jirondai
Comarca Ngäbe – Buglé

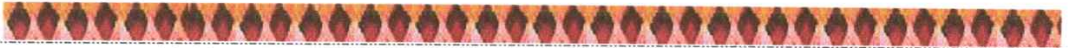


REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMARCA NGÄBE BUGLÉ
MUNICIPIO DE JIRONDAI

La Suscrita Secretaria General Del Municipio De Jirondai **Maricruz Palacio**
Con Cedula De Identidad Personal N° **4-839-2479** Certifica Que Este
Documento Es Fiel Copia De Su Original.

Maricruz Palacio

MARICRUZ PALACIO
Ced N° 4-839-2479
Secretaria General Del Municipio De Jirondai



Unidos por el Desarrollo Integral de la Municipalidad de Jirondai
Sribita Gwaire Gobran Jirondai Kräke